

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**OFICINA DE LA COORDINADORA RESIDENTE DEL SISTEMA DE LAS
NACIONES UNIDAS EN HONDURAS**

SUSTENTADO POR:

ANNIE JISSELLE MATAMOROS CARDONA

11741445

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

TEGUCIGALPA, M.D.C.

HONDURAS, C.A.

FECHA: ENERO, 2023

ÍNDICE

Resumen ejecutivo.....	i
Glosario	ii
Capítulo I Generalidades De La Empresa O Institución.....	1
1.1 Historia	1
1.2 Visión.....	2
1.3 Misión.....	2
1.4 Valores.....	3
1.5 Estructura organizacional.....	3
1.5.2 Consejo de Seguridad.....	4
1.5.3 Consejo Económico y Social	4
1.5.4 Consejo de Administración Fiduciaria.....	4
1.5.5 Corte Internacional de Justicia.....	5
1.5.6 Secretaría.....	5
Capítulo II Naturaleza De La Práctica Profesional	6
2.1 Objetivos de la practica.....	6
2.1.1 Objetivos generales.....	6
2.1.2 Objetivos específicos.....	6
2.2 Descripción de cargo, funciones y actividades realizadas.....	7
2.2.1 Descripción de cargo.....	7
2.2.2 Funciones y actividades realizadas.....	7
Capítulo III Selección del problema y Propuesta de Mejora	8
3.1 Problemas encontrados en la institución.....	8
3.2 Problema seleccionado	8
3.2.1 Contexto Actual.....	11
3.2.2 Alcance del problema.....	12
3.2.3 Importancia	13
3.3 Selección de solución	14
3.4 Solución seleccionada	17
3.4.1 Manual de PEAS.	17
3.4.2 Pasos y fases.....	17
3.4.3 Recursos necesarios.	19

3.4.4 Aprobaciones, aceptaciones y habilidades	19
3.4.5 Impacto de la solución.	20
Capítulo IV Conclusiones y recomendaciones.....	21
4.1 Conclusiones generales	21
4.2 Conclusiones específicas	21
4.3 Principales aprendizajes	22
4.4 Recomendaciones	23
4.4.1 A la institución.....	23
4.4.2 A la Universidad.....	23
4.4.3 A alumnos de RRII.	24
Anexos	25
Bibliografía	29

Resumen ejecutivo

El presente informe está basado en el proceso de Práctica Profesional realizada en la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Honduras específicamente en la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en la cual se llevó a cabo las funciones de un asistente de coordinación por un periodo de diez semanas.

Asimismo, este informe incluye desde generalidades de la Organización que engloban la historia, los valores, misión y visión, así como la estructura Organizacional, hasta el abordaje conceptual del problema y las soluciones encontradas por medio de la aplicación de la Metodología PDIA.

Por consiguiente, se planteo la creación de una solución viable y eficiente a la problemática encontrada, siendo esta la elaboración de un manual de Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PEAS) como una herramienta de comunicación y concientización para el personal humanitario, Dicho manual contendrá de forma ordenada y sistemática la información más relevante sobre PEAS para ser distribuido al interior de la organización.

Palabras Claves: Prevención, explotación, abusos sexuales, personal humanitario y manual.

Glosario

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Coordinador de PEAS: Se trata de la persona que, siendo parte de su función de apoyo a la PEAS entre organismos en el país bajo el CR/CH, coordinará la red de PEAS a nivel nacional e implicará activamente a los sectores de la VbG y la PN para garantizar un apoyo coherente a las víctimas de la EAS.

EAS: Explotación y Abuso Sexual.

Norcap: Proveedor global de experiencia que contribuye a resolver desafíos en los sectores humanitario, de desarrollo y de consolidación de la paz.

OCHA: Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

OCR: Oficina de la Coordinadora Residente.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEAS: Prevención de la explotación y los abusos sexuales.

PSEA: Prevention of sexual exploitation and abuse.

SOP: Standard Operating Procedure.

Víctima: se refiere las víctimas de la explotación y el abuso sexuales perpetrados por el personal de las Naciones Unidas y el personal relacionado, tal como se define en el Protocolo de las Naciones Unidas sobre las denuncias de explotación y abuso sexuales en las que intervienen los Socios Implementadores.

Capítulo I Generalidades De La Empresa O Institución

1.1 Historia

Cuando la Segunda Guerra Mundial estaba a punto de terminar en 1945, las naciones estaban en ruinas y el mundo quería la paz. Representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional del 25 de abril al 26 de junio de 1945. Durante los siguientes dos meses, procedieron a redactar y luego firmar la Carta de la ONU, que creó una nueva organización internacional, las Naciones Unidas, que, se esperaba, evitaría otra guerra mundial como la que acababan de vivir. (Naciones Unidas, s.f.)

Cuatro meses después de la finalización de la Conferencia de San Francisco, las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios. (Naciones Unidas, s.f.)

“Ahora, más de 75 años más tarde, las Naciones Unidas siguen trabajando para mantener la paz y la seguridad internacionales, brindar asistencia humanitaria a quienes la necesitan, proteger los derechos humanos y defender el derecho internacional” (Naciones Unidas, s.f.).

Al mismo tiempo, las Naciones Unidas están desempeñando una nueva labor que sus fundadores no habían previsto en 1945. La Organización se ha fijado objetivos de desarrollo sostenible para 2030, con el fin de lograr un futuro mejor y más sostenible para todos nosotros. Los Estados Miembros de la ONU también han acordado acciones climáticas para limitar el calentamiento global. Con numerosos logros ahora en su pasado, las Naciones Unidas miran hacia el futuro, hacia nuevos logros. La historia de las Naciones Unidas aún se está escribiendo. (Naciones Unidas, s.f.)

1.2 Visión

Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz; (Naciones Unidas, 1945)

1.3 Misión

“La misión principal de la ONU es buscar soluciones pacíficas para las diferencias”
(Naciones Unidas, 2014).

1.4 Valores

- Paz
- Libertad
- Progreso social
- Igualdad de derechos
- Dignidad humana.

1.5 Estructura organizacional

Los principales órganos de las Naciones Unidas son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría de la ONU. Todos se establecieron en virtud de la Carta de las Naciones Unidas cuando se fundó la Organización en 1945. (Naciones Unidas, s.f.)

1.5.1 Asamblea General

La Asamblea General es el órgano representante, normativo y deliberativo de la ONU, y el único que cuenta con representación universal al estar representados sus 193 Estados Miembros. Estos se reúnen cada año, en septiembre, durante la sesión anual, que tiene lugar en el Salón de la Asamblea General en Nueva York. (Naciones Unidas, s.f.)

1.5.2 Consejo de Seguridad

“El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal, según lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y seguridad internacionales. Cuenta con 15 Miembros (5 permanentes y 10 no permanentes)” (Naciones Unidas, s.f.).

1.5.3 Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social es el encargado de tratar los asuntos económicos, sociales y medioambientales, mediante la revisión de las políticas que se adaptan, su coordinación y la creación de recomendaciones. También vela por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados de manera internacional. La Asamblea General elige a los 54 Miembros del Consejo para períodos superpuestos de tres años. (Naciones Unidas, s.f.)

1.5.4 Consejo de Administración Fiduciaria

A través de una resolución, el Consejo modificó su Reglamento para eliminar la obligación de reunirse anualmente y acordó reunirse según requiriera la ocasión -- por decisión propia o del presidente, o por petición de la mayoría de los miembros de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad. (Naciones Unidas, s.f.)

1.5.5 Corte Internacional de Justicia

La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Su sede está en el Palacio de la Paz en la Haya (Países Bajos). Es el único de los seis órganos principales de la Organización que no se encuentra en Nueva York. (Naciones Unidas, s.f.)

1.5.6 Secretaría

La Secretaría está encabezada por el secretario general y lo conforman decenas de miles de miembros de personal internacional, que trabajan en distintas estaciones de destino por todo el mundo, realizando a diario el trabajo estipulado por la Asamblea General y los otros órganos principales. El secretario general es el Oficial Administrativo jefe de la Organización. (Naciones Unidas, s.f.)

Capítulo II Naturaleza De La Práctica Profesional

2.1 Objetivos de la practica

2.1.1 Objetivos generales

Desarrollar habilidades y actitudes que permitan un desempeño profesional competente, Poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el aula de clases a través del contacto directo con el tercer sector.

2.1.2 Objetivos específicos

- Conocer las diferentes estructuras y procesos de la ONU.
- Conocer e interpretar el entorno organizacional tomando una actitud crítica y responsable.
- Aprender más sobre el área de cooperación y ayuda humanitaria.
- Obtener conocimientos que contribuyan a mejorar las posibilidades de inserción en el ámbito laboral.
- Incorporar conocimientos, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo. ·

2.2 Descripción de cargo, funciones y actividades realizadas

2.2.1 Descripción de cargo

Asistente de coordinación OCR/OCHA

A través del Equipo de Asesoramiento Humanitario (HAT - por sus siglas en inglés), brinda soporte a la labor del Coordinador Residente en su función de coordinación internacional humanitaria, desarrollando temas de preparación y respuesta a desastres con los actores humanitarios. Este personal trabaja en el marco de la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el país. (OCHA, s.f.)

2.2.2 Funciones y actividades realizadas

- Funciones documentales (toma de notas de reuniones y talleres)
- Función logística en la planeación, organización y gestión de reuniones, talleres y eventos.
- Edecán de eventos
- Función administrativa (cotizaciones)
- Clasificación, registro y archivo de comunicaciones y documentos.
- Elaboración y presentación de documentos (minuta de reunión, ayuda memoria, traducción y redacción de documentos importantes).
- Asistencia a diferentes eventos y talleres en representación al equipo de trabajo de OCHA.

Capítulo III Selección del problema y Propuesta de Mejora

3.1 Problemas encontrados en la institución

En el transcurso de la pasantía en Naciones Unidas, específicamente en la OCR/OCHA, se identificaron varios problemas en el interior de la organización como:

- Desconocimiento de funciones básicas por parte de los pasantes en el área que se les asigne, actividades y responsabilidades, temas de ética y confidencialidad.
- Falta de protocolo en los eventos, no hay personal especializado en lo que respecta a ceremonial y protocolo.
- Periodos de capacitación cortos con respecto a los cambios de sistema operativos en la organización dificultando la adaptación tanto de los oficiales como pasantes.
- Problema de PEAS (Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual), actualmente solo se cuenta con un caso de denuncia a nivel nacional lo que resulta alarmante.

3.2 Problema seleccionado

Se seleccionó el problema de PEAS (Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual), por el bajo índice de casos reportados hasta la fecha, actualmente solo se cuenta con un caso de denuncia a nivel nacional lo que resulta alarmante al ser Honduras un país con altos índices de explotación y abuso sexual, en muchos de los casos el personal humanitario tanto voluntarios como trabajadores desconocen los canales y el protocolo de atención para víctimas de explotación y abuso sexual por parte del personal humanitario. Tomando en cuenta lo anterior el problema de PEAS (Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual), es de gran importancia tal como lo expresa Kemper (2020) “La explotación y los abusos

sexuales socavan la integridad y la reputación de las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios y de desarrollo pueden poner en riesgo la seguridad de su personal y sus operaciones.” Es por ello que se seleccionó este problema sobre todo por el impacto dentro y fuera de la organización y por el hecho de que recientemente algunos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales en otros países sobre todo en la región africana, no hayan respondido eficazmente a ciertas denuncias pone de relieve la necesidad urgente de intensificar los esfuerzos en este ámbito.

El bajo índice de denuncias de EAS presenta un problema para la comunidad internacional. Un informe de 2008 de 2008 Save the Children UK report publicado en el Reino Unido, concluyó que la explotación y el abuso sexuales padecen de una escasez de denuncias crónica. (PSEA, s.f.)

Factores que explican el bajo índice de denuncias en relación a la explotación y el abuso sexual:

El intercambio de sexo por alimentos u otras formas de mantenimiento ha pasado a ser una táctica de supervivencia para los grupos más vulnerables. Por ello, las personas no contarán o denunciarán los abusos por miedo a perder la tan necesaria asistencia material.” (PSEA, s.f.)

“El bajo índice de denuncias se relaciona también con el miedo a la estigmatización. Las víctimas del abuso rehusarán denunciarlo por miedo a ser rechazados o discriminados por sus familias o comunidades.” (PSEA, s.f.)

En algunas culturas, las niñas y las mujeres jóvenes pierden valor de dote si se las asocia con abusos sexuales o con relaciones sexuales antes del matrimonio. Las familias prefieren esconder los signos y evidencias del abuso sexual para evitar que se reduzca la ganancia económica cuando reciban una dote a cambio de sus hijas. (PSEA, s.f.)

“Un elemento disuasivo común para no denunciar el abuso es la amenaza de venganza o represalias. Los niños, en especial, temen que sus padres los castiguen. Otras víctimas temen la represalia por parte del culpable si cuentan o denuncian el abuso.” (PSEA, s.f.)

“En la mayoría de los casos, las personas no saben cómo denunciar una presunta explotación o abuso sexual. En otros casos, la complejidad de los procedimientos de denuncias son evidentes en algunas organizaciones.” (PSEA, s.f.)

Los grupos vulnerables se sienten indefensos a la hora de denunciar un abuso. Las víctimas temen que las autoridades no les crean, no recibir el apoyo de la familia o que se les niegue el acceso físico para ponerse en contacto con los directores de la organización del culpable. (PSEA, s.f.)

Las comunidades que padecen crisis humanitarias no tienen servicios jurídicos eficaces para denunciar los casos de abuso. Los servicios del gobierno pueden no existir o la policía puede estar desorganizada, lo que resulta en una falta crónica de fe en la respuesta que pueda recibir una denuncia de abuso sexual. (PSEA, s.f.)

“Para evitar que ocurra el abuso, o en su defecto que se castigue al culpable y se ayude a la víctima, tenemos que comprender las barreras culturales que existen para denunciar la explotación y el abuso sexuales.” (PSEA, s.f.)

3.2.1 Contexto Actual

La protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) es el término utilizado por la comunidad humanitaria para indicar todas las medidas adoptadas para proteger a las personas de interés de la explotación y el abuso sexuales por parte de su propio personal y el personal asociado. (ACNUR, s.f.)

Las Naciones Unidas tiene una política de tolerancia cero con respecto a la explotación y los abusos sexuales, la problemática de PEAS perjudica a las poblaciones de interés, así como a las personas proveedoras de servicios humanitarios, dañando la credibilidad de cualquier agencia que les brinde servicios a la vez pone en peligro la reputación de las y los proveedores de servicios y su capacidad para brindar apoyo y protección.

Dicho lo anterior en el contexto Hondureño en relación a la situación de la protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) por parte del personal humanitario de las Naciones Unidas, representa un tema transversal al igual que los temas de género, se han realizado esfuerzos en el interior de la organización para capacitar al personal humanitario a través de talleres y capacitaciones sobre PEAS así como de los protocolos de asistencia a las víctimas, los mecanismos y canales de denuncia en el interior de cada agencia, fondo y

programa de la ONU . A diferencia de otros países de la región, Honduras no contaba con una coordinadora inter agencial en PEAS hasta el año 2022, Victoria Larroche fue la primera Coordinadora inter agencial en PEAS en Honduras , por medio de una solicitud a NORCAP por parte de la actual Coordinadora Residente de la ONU en Honduras Alice H. Shackelford, anterior al año 2022 no se contaba con la posición de coordinador en PEAS en ONU Honduras lo cual resulta sorprende al representar un atraso en esta área a diferencia de otros países, tomando en cuenta que Honduras fue uno de los países signatarios de la carta de las Naciones Unidas en 1945.

Hasta la fecha solo se ha reportado únicamente dos casos en el año 2022 luego de la implementación de un programa exclusivamente para PEAS, ambos casos fueron de socios implementadores de Naciones unidas.

3.2.2 Alcance del problema

Los actos de EAS constituyen violaciones al derecho internacional humanitario y a las leyes internacionales sobre derechos humanos. El alcance del problema de PEAS engloba a toda la organización, ya que, al existir casos o rumores de esta índole socaban la integridad, valores, ética y reputación de la organización a nivel de país y a nivel internacional, poniendo en riesgo la seguridad del personal y sus operaciones, perjudicando a las poblaciones de interés, así como a las personas proveedoras de servicios humanitarios, dañando la credibilidad de cualquier agencia que brinde servicios, apoyo y protección.

La explotación y los abusos sexuales violan normas y estándares internacionales universalmente reconocidos y representan un comportamiento inaceptable para todo el personal humanitario y de las Naciones Unidas. Como tal, constituyen una falta grave que puede ser motivo de despido sumario. También pueden constituir delitos por los que las personas perpetradoras pueden ser procesados por el sistema de justicia del país en que se cometen y en otros espacios judiciales. (ACNUR, s.f.)

“La explotación y los abusos sexuales realizados por el personal humanitario contradicen los principios fundamentales en los que se basan las acciones humanitarias y representan un importante fracaso de la protección contra las personas de interés” (ACNUR, s.f.)

3.2.3 Importancia

La especial atención a la prevención de la Explotación y el Abuso Sexual son de vital importancia para garantizar la credibilidad de cualquier agencia, fondo o programa de la ONU que brinde servicios, apoyo y protección a las comunidades vulnerables que requieren de asistencia humanitaria.

Los procedimientos operativos también son indispensables para garantizar que todas las denuncias se deriven de forma oportuna, coherente y profesional, y que se adhieran a los principios descritos en el boletín del Secretario General de las Naciones Unidas de 2003 donde establece la definición de las nociones de EAS, así como su total prohibición dentro de las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas.

3.3 Selección de solución

Table 1: Problema y soluciones

Problema a Solucionar		Problema de PEAS (Bajo índice de las denuncias de EAS)
No.	Solucion Propuesta	Descripcion
Soluciones Existentes		
1	Talleres de capacitación	Metodología de formación pedagógica con el fin de generar conocimientos sobre PEAS con un enfoque participativo.
2	Canales de Reporte	Herramienta importante para reducir los riesgos y que detecta la mala conducta en una etapa temprana. Cada organización tiene sus propios canales o mecanismos de reporte.
3	Codigo de Conducta	Dentro de las entidades de Naciones Unidas se maneja un código de conducta global, que debe ser firmado y socializado previo a desarrollar labores ya sea como trabajador, voluntario, socio implementador o proveedor.
4	Política de protección contra la retaliación	En esta política se resumen las salvaguardias y las garantías que la OPS ha instituido para alentar a las personas a plantear preocupaciones sinceras y legítimas sin temor a las represalias, y se definen las medidas que se adoptarán en caso de denuncias de represalias.
5	Standard Operating Procedure (SOP)	Procedimiento específico de operación que describe las actividades necesarias para reportar.
Prácticas Latentes		
6	Nuevo canal de reporte	Creación e implementación de un nuevo canal de Reporte que se adapte a las realidades locales.
7	Manual de PEAS	Creación de un manual que recopile de manera ordenada y concisa los aspectos básicos y esenciales de PEAS.
8	Mecanismos de reclamos comunitarios	Creación e implementación de mecanismos de reclamos comunitarios para las poblaciones vulnerables que promueven una relación mutuamente constructiva. (expresar preocupaciones y lograr soluciones)
9	valuación de riesgos en PEAS	Creación de informes periódicos en los que se valore de forma detallada todos los elementos relacionados con PEAS dentro de la organización como en terreno a nivel nacional (cumplimiento de objetivos y plazos, actividades propuestas, procedimientos y metodologías utilizados)
10	Ruta de remisión de casos	Creación y socialización de un mapa que incluya los pasos y el procedimiento de reporte al interior de la organización.

Fuente: Elaboración propia

Table 2 Problema y soluciones

Desviaciones Positivas		
11	Jornadas de concientización mensual	Espacios de concientización y orientación del personal humanitario y poblaciones de interés sobre el contexto, desafíos, mecanismos de reporte y protocolo de asistencia a víctimas.
12	Reuniones periódicas con responsables de áreas de responsabilidad	Mecanismo de seguimiento de las actividades relativas a PEAS.
Mejores Practicas Externas		
13	Adaptación de un nuevo código de Conducta	Adaptación de un código de conducta en PEAS implementado en otro país al contexto hondureño.
14	Adaptación de las herramientas y mecanismo de denuncia	Adaptación de las herramientas y mecanismo de denuncia implementado en otro país al contexto hondureño.

Fuente: Elaboración propia

Table 3 Evaluación de las soluciones

0	Solucion	Autorizacio n (1-3)	Aceptacio n (1-3)	Habilida d (1-3)	Total (3-9)
Practicas Latentes					
1	Nuevo canal de reporte	1	3	2	6
2	Manual de PEAS	3	3	3	9
3	Mecanismos de reclamos comunitarios	1	3	1	5
4	Ruta de remision de PEAS	1	3	1	5
5	valuación de riesgos en PEAS	1	3	1	5
Desviaciones Positivas					
6	Jornadas de concientización mensual	2	3	2	7
7	Reuniones periódicas con responsables de áreas de responsabilidad	1	3	1	4
Mejores Practicas Externas					
6	Adaptación de un nuevo código de Conducta	1	3	3	7
7	Adaptación de las herramientas y mecanismo de denuncia	1	2	1	4

Fuente: Elaboración propia

3.4 Solución seleccionada

3.4.1 Manual de PEAS.

Se pretende realizar un manual digital para PEAS por medio del software Canva, como una herramienta de comunicación y concientización sobre el tema, el cual será socializado y distribuido al interior de la organización, así como con los socios implementadores, voluntarios y proveedores.

Dicho manual contendrá de forma ordenada y sistemática la información más relevante sobre PEAS; Se organizará en secciones explicando las definiciones principales, ejemplos, Canales de reporte, tipos de asistencia, acciones de prevención y respuesta.

3.4.2 Pasos y fases.

3.4.2.1 Planificación del Trabajo

En esta etapa se conformará un grupo de trabajo encargado de la elaboración del manual, este puede ser conformado por un representante del área de comunicación de la OCR, así como de un representante de PEAS.

En esta fase se establecerán las herramientas metodológicas a utilizar para la recopilación de la información, de la misma manera se establecerá un cronograma con las actividades a desarrollar para la elaboración del mismo.

3.4.2.2 Búsqueda y recopilación de la Información.

Una vez establecida la planificación del trabajo, se comenzará a recabar la información necesaria, según las herramientas metodológicas establecidas previamente. Dicha búsqueda se realizará mediante una investigación documental y monumental.

3.4.2.3 Análisis de la Información.

En esta fase se deberá organizar y analizar toda la información obtenida de manera que presente un orden lógico para el desarrollo del manual.

3.4.2.4 Elaboración del Manual.

En esta fase se establecerá el diseño y presentación a utilizar para elaborar el manual de PEAS, para ello se debe considerar la redacción del documento, así como la elaboración de gráficos e ilustraciones.

3.4.2.5 Validación y autorización del Manual.

Una vez elaborado el manual de PEAS, se procederá a presentar al Oficial de Comunicaciones y Abogacía para la revisión de la estructura y orden, de la misma manera se presentará al coordinador Inter agencial de PEAS para validar la información presentada tomando en cuenta los objetivos del manual.

Cuando se cuente con la validación del manual se procederá a formalizar el mismo a través de la autorización de la coordinadora residente.

3.4.2.6 Difusión y distribución del Manual.

Una vez validado y autorizado el manual de PEAS, se procederá distribuir al interior de las agencias de la ONU.

3.4.3 Recursos necesarios.

- Personal especializado en comunicación y en PEAS
- Tiempo
- Computadoras y software
- Papelería

3.4.4 Aprobaciones, aceptaciones y habilidades

3.4.4.1 Aprobación.

El espacio de cambio de la solución demuestra que va a tener una aprobación al no existir un Manual de PEAS como herramienta de comunicación y concientización dentro de la organización, de la misma manera el nivel de aprobación no es muy alta al trabajar directamente con la coordinadora inter agencial en PEAS quien remitiría dicho manual a la coordinadora residente para su autorización y validación.

3.4.4.2 Aceptación.

Se espera un amplio nivel de aceptación por parte de las agencias, voluntarios, socios implementadores, proveedores y a nivel general ya que no causaría ningún malestar o cambio de comportamiento a lo establecido en los principios y valores de la organización.

3.4.4.3 Recurso y habilidades.

Es una propuesta viable ya que no requiere de mucha inversión monetaria más que de inversión de tiempo y talento humano.

3.4.5 Impacto de la solución.

Partiendo del alcance del problema y su importancia no solo a nivel nacional sino de manera internacional ya que los actos de EAS constituyen violaciones al derecho internacional humanitario y a las leyes internacionales, la difusión y distribución de un manual de PEAS produciría un impacto positivo en la organización reduciendo la desinformación con respecto a las definiciones, Canales de reporte, tipos de asistencia y acciones de prevención y respuesta.

Capítulo IV Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones generales

A lo largo de la pasantía realizada en la OCR y específicamente en la oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) desarrolle habilidades profesionales como la iniciativa y la capacidad para resolver problemas, habilidades comunicativas e interpersonales, así como la adaptabilidad y flexibilidad en diferentes entornos de trabajo, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el aula de clases.

4.2 Conclusiones específicas

- Comprendí el funcionamiento de las diferentes estructuras y procesos de la ONU.
- Comprendí la dinámica de trabajo de la organización bajo una óptica crítica y responsable.
- Aprendí sobre la arquitectura humanitaria del país y su funcionamiento por medio del trabajo realizado en la oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.
- Adquirí conocimientos, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo laboral.

4.3 Principales aprendizajes

En el ámbito académico a lo largo de mis años de estudio como pasante de la carrera de relaciones internacionales he comprendido la importancia del desarrollo de habilidades comunicativas e interpersonales para lograr un mejor desempeño tanto en el ambiente académico como laboral; Así mismo he comprendido la importancia de participar en las diferentes actividades desarrolladas por la asociación estudiantil como foros, conversatorios, talleres entre otros , como espacios de preparación previos al mundo laboral ,desarrollando a la vez la creatividad y la investigación.

En el contexto laboral la experiencia de trabajar y compartir con actores humanitarios que garantizan una respuesta coherente a las emergencias me permitió tener una visión macro del contexto actual de la arquitectura humanitaria del país, desarrollando no solo habilidades o actitudes profesionales, sino que también personales como la tolerancia, empatía y la capacidad de dar respuesta, servicio y apoyo.

4.4 Recomendaciones

4.4.1 A la institución.

- Creación e implementación de un equipo de trabajo especializado en ceremonial y protocolo de eventos.
- Ampliar los periodos de capacitación cuando se llevan a cabo los cambios de sistema operativos, de esta manera se lograra una mejor adaptación y desempeño en las tareas establecidas, evitando la duplicidad de esfuerzos.
- Creación e implementación de un manual de introducción a los pasantes en la OCR como una herramienta de comunicación y capacitación sobre las funciones básicas en el área que se les asigne, actividades, responsabilidades, incluyendo un apartado sobre la ética y confidencialidad organizacional.

4.4.2 A la Universidad.

- Mejorar la experiencia de la carrera a través de un plan de estudio que se apege a las exigencias y demandas laborales.
- Mayor apoyo para realizar ciertas actividades que benefician a los estudiantes en la inserción laboral, como visitas guiadas a organizaciones.

- Creación de espacios de dialogo para atender las sugerencias y necesidades de los estudiantes.

4.4.3 A alumnos de RRII.

- Se recomienda a futuros estudiantes de RRII participar activamente en las diferentes actividades realizadas por la asociación estudiantil (conversatorios, foros, talleres, etc.) para mejorar sus habilidades interpersonales como también la capacidad investigativa.
- Participar en actividades extracurriculares como voluntariados, ya que enriquecen el perfil personal y profesional de los estudiantes, permitiendo poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas de clase, a la vez se desarrollan actitudes y competencias como la proactividad, la empatía y la vocación de servicio.
- Ser autodidactas para una mejor formación profesional.
- Para mayores oportunidades académicas y profesionales se recomienda a los estudiantes realizar pasantías en el transcurso de su carrera para la obtención de experiencia.

Anexos

Figure 1. Sesión de trabajo intersectorial



Nota: Vera Gold Schmidt ,jefe de la unidad conjunta ONU medio ambiente/ OCHA.

Figure 2. Sesión de trabajo intersectorial



Nota: Erlin Palma, asesora nacional de respuestas a desastres.

Figure 3. sesión de trabajo intersectorial HRP



Fuente: Elaboración propia.

Figure 4. Taller impartido por UNICEF sobre las normas mínimas para la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria.



Fuente: Elaboración propia.

Figure 5. Evento de relanzamiento de la Agenda 2030 y los 17 ODS



Fuente: Elaboración propia.

Figure 6. Día Internacional del Voluntariado 2022



Fuente: Elaboración propia.

Figure 3. Feria familiar de las Naciones Unidas



Fuente: Elaboración propia.

Figure 4. Evento de relanzamiento de la Agenda 2030 y los 17 ODS



Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

ACNUR. (s.f.). Obtenido de <https://help.unhcr.org/dominicanrepublic/temas-de-interes-para-el-acnur/explotacion-y-abuso-sexual-por-trabajadores-humanitarios/>

Kemper, Y. (20 de Enero de 2020). *Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS): Guía práctica y herramientas para UNICEF y sus asociados.*

Naciones Unidas. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un>

Naciones Unidas. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/main-bodies#:~:text=Los%20principales%20%C3%B3rganos%20de%20las,la%20Secretar%C3%A9a%20de%20la%20ONU.>

Naciones Unidas. (26 de Junio de 1945). Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

Naciones Unidas. (2 de marzo de 2014). *Noticias ONU.* Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2014/03/1295651>

OCHA. (s.f.). Obtenido de <https://www.unocha.org/latin-america-and-caribbean-rolac/honduras>

PSEA. (s.f.). *PSEA.* Obtenido de PSEA: https://pseataaskforce.org/es/overview.html#section_21